

REGLAMENTO INTERNO PARA USO DE LA PILETA DEL YACHT CLUB ARGENTINO

Noviembre de 2020

GENERALIDADES

La pileta de natación del Yacht Club Argentino es para uso exclusivo de los socios de todas las categorías de la Institución y de los hijos y nietos que por su edad, no pueden ingresar como socios e invitados de socios. La misma estará destinada específicamente a natación recreativa, al dictado de clases de natación elemental y actualización de timoneles y tripulantes de Yachting Junior.

Los socios podrán concurrir con invitados: dentro del sector se admitirá un máximo de 30 invitados diarios de martes a viernes, y 20 invitados los días sábados, domingos y feriados. El Guardavida llevará el control de los invitados diarios.

Toda otra forma de utilización o cualquier otra norma no establecida en el presente Reglamento, deberá ser autorizada por la Comisión San Fernando.

REVISACIÓN MÉDICA

Cada concurrente mayor de 5 (cinco) años, que utilice la pileta, deberá traer su propio certificado de aptitud médica, emitido en formulario de receta, con firma y sello del profesional que deberá ser un facultativo con orientación clínica. El mismo habilitará al usuario por toda la temporada para el ingreso y uso del natatorio. El Guardavida llevará el control de los certificados antes mencionados.

ACCESO AL SECTOR DE LA PILETA

Es requisito indispensable para poder ingresar, presentar el certificado médico, éste podrá ser exigido por el Guardavida en cualquier momento. Es obligatorio el pasaje por las duchas antes de entrar al sector de la pileta. Este último aspecto se realizará utilizando como únicas prendas: malla de baño, gorro de baño, y calzado del tipo denominado ojotas o sandalias.

Los trajes de baño autorizados, dentro de la variedad que imponen las modas, son aquellas que no vulneren las buenas costumbres y normas éticas del Club.

Dentro del predio donde se encuentra la pileta, será el único lugar de la sede en el cual, los socios, podrán tomar sol con malla o traje de baño.

Se autoriza el acceso al sector con alimentos o bebidas contenidas en envases plásticos. Los mismos deberán ser consumidos en el espacio verde (cesped). No se permitirá el consumo de alimentos al borde de la pileta.

Por razones de falta de espacio y comodidad general no se admitirá la introducción de sillas, reposeras, colchones neumáticos, etc., fuera de los provistos por el Club.

La reserva de las sillas y/o reposeras se hará por estricto orden de llegada, con permanencia

en la zona de pileta. Habrá una tolerancia de 15 minutos para concurrir a vestuarios o al sector de Proveeduría. Transcurrido este tiempo, el Guardavida procederá a otorgar el uso a otra persona.

El Guardavida tendrá autoridad resolutoria en temas relacionados con la aplicación de este Reglamento y cumplirá únicamente las instrucciones dadas por la Comisión de San Fernando o la Administración. Además, atenderá las observaciones e indicaciones de los concurrentes sobre incumplimientos de cualquier aspecto de esta reglamentación, por parte de algún usuario, de los que dejará constancia en el Cuaderno de Novedades de Pileta, con mención de la identificación del causante.

Las notas de observaciones o reclamos por parte de los socios deberán ser presentadas en la Oficina de la Guardia Náutica.

MENORES

Los menores de 5 años podrán concurrir a las piletas de menores y mayores utilizando pañales descartables para agua y acompañados de un adulto, el que será responsable de su seguridad e higiene.

Los menores de 10 años deberán contar con una autorización escrita de los padres, para poder utilizar el natatorio sin la presencia de los mismos.

No obstante se recomienda la presencia de los padres o de un familiar mayor responsable en el natatorio, cuando el niño sea menor de 8 años.

COMPORTAMIENTO EN LA PILETA

Dado que la pileta ha sido construida con la finalidad de que los socios, en la temporada estival, puedan contar con un espacio recreativo, el comportamiento debe ser acorde a estos fines, sin perturbar al resto de los concurrentes al Club.

Se deberá observar que en la pileta rigen las siguientes restricciones:

Correr por los costados, empujar, golpear, salivar, juegos bruscos, o toda acción que ponga en riesgo la tranquilidad de otro usuario.

Arrojar ropa o calzado.

El uso de juguetes o pelotas estarán a consideración del Guardavida y podrán utilizarse en el caso de su aprobación.

No se podrá ingresar con mascotas.

HORARIO DE USO DE LA PILETA

La pileta estará habilitada de martes a domingo, en los horarios:

Lunes Cerrado.

Martes 15 a 19 hs.

Miércoles a domingo 11 a 19 hs.

Los vestuarios y duchas tendrán un horario acorde a las necesidades del servicio. Los usuarios adoptarán las precauciones del caso, de tal manera que sus ropas no queden dentro de los vestuarios después de la hora de cierre de los mismos.

ARANCELES

El costo por la utilización de la pileta, será cargado a la cuenta corriente de cada socio, según la planilla de control diario suministrada por el personal responsable de la pileta.

Se podrá optar por usos diarios, mensuales y por temporada. Los invitados serán cargados a la cuenta del socio invitante a los valores estipulados.

VALORES PILETA		PROPUESTA 2021
CONCEPTO	DESCRIPCION	\$
Bw	Pileta < 18 años por día	\$ 200
Bt	Pileta > 18 años por día	\$ 300
QZ	Pileta Invitado<18años por dia	\$ 400
yL	Pileta Invitado>18años por dia	\$ 600
Bu	Pileta < 18 años por mes	\$ 600
QW	Pileta > 18 años por mes	\$ 1.500
QY	Pileta< 18 años temporada	\$ 1.600
QX	Pileta> 18 años temporada	\$ 4.500

Aquellos socios que se encuentren cursando la escuela de yachting de la sede de San Fernando, así como los que estén abonando el servicio de monotipo y sean menores de 18 años tendrán accesos a la pileta en forma bonificada.

PISCINA Y VESTUARIO. NUEVA DISPOSICIÓN COVID 2020-2021.

Se acepta mundialmente que el agua de las piscinas es un agua tratada, libre de coronavirus con contenido en cloro y bromo de actividad antiséptica.

Se sugiere a los usuarios que traigan su propio material básico (gorros, tablas, manoplas).

Se limitará el número de usuarios dentro de la piscina a 50 personas simultáneas.

Si hubiera mucha demanda de personas puede organizarse el ingreso al natatorio de manera alternada

Es importante tanto en baños como en vestuarios evitar conglomerado de personas. Se limitará el uso simultáneo a 3 personas y su uso tendrá limitaciones de tiempo (15min).

Fuera de la piscina respetar el distanciamiento interpersonal establecido